



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA

FI-34909



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 24- 2021- COPROSEC AYABACA- RST

A : **Ing. ABELINO MOROCHO CHAMBA.**
Sub gerente de sistemas informáticos y estadísticos.

DE : **My PNP ® PEDRO PABLO SEGURA ESPINOZA.**
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC-
AYABACA.

ASUNTO : Publicación de III Audiencia Pública 2021.

REFERENCIA : ley N°27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.


FECHA : AYABACA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Es honroso dirigirme a su digno Despacho, con la finalidad de presentarle mis saludos, al mismo tiempo pedir la publicación de Acta de III Audiencia Pública en la página web de Municipalidad Provincial de Ayabaca. De esta forma se está dando cumplimiento a la ley 27806 y reglamento (Ley de transferencia y acceso a información pública).

Se anexa el acta de Primera Audiencia.

Es todo cuanto cumplo con informar a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

My. PNP (H) PEDRO PABLO SEGURA ESPINOZA
JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**ACTA DE TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.**

En la provincia de Ayabaca, departamento de Piura, siendo las diez de la mañana en punto del día jueves dos de Setiembre del 2021, reunidos en el Salón de Actos “Hildebrando Castro Pozo” ubicado en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se dio inicio a la **TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA**, en merito a la convocatoria efectuada y presidida por el Alcalde de Municipalidad Provincial de Ayabaca, Sr. Baldomero Marchena Tacure presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de esta ciudad de Ayabaca, y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N°28 de la ley N°27933 “ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”; contando con la presencia de los señores miembros integrantes del comité Provincial, autoridades y miembros de la sociedad civil presente.

Nº	Miembros del Comité Provincial	Institución	Asistencia
01	Sr. Baldomero Marchena Tacure	Presidente del COPROSEC-AYABACA alcalde provincial de Ayabaca	SI
02	Prof. Manuel F. Saavedra Ulloa	Subprefecto Provincial Ayabaca.	SI
03	My. PNP Manuel A. Solís Gonzales	Comisario Sectorial PNP Ayabaca	SI
04	Lic. Roberto Quispe Domínguez	Director UGEL Ayabaca	SI
05	Dr. Wilmer Lino Pérez González	Fiscal Provincial	SI
06	Dr. María S. Chuquillanqui Chinguel	Representante del Poder Judicial.	NO
07	Med. Cir. Cristian Daniel Prado Palma	Jefe del Centro de Salud Ayabaca	SI
08	Sr. Paulino Mayo Carhuatocto	Coordinador Provincial de las juntas vecinales.	SI
09	Sr. Ernesto Ríos Campoverde	Representante de la Central de Rondas Campesinas	NO
10	Abog. Kelinda Edith Alvarado Zeña	Área de prevención y promoción CEM-Comisaria-A.	NO
11	Tec. EP. Antolín Jiménez Saavedra	Jefe de la OR. 04-Ayabaca.	SI
12	Sr. Juan Francisco Córdova	Párroco de la parroquia Nuestra Señora del Pilar.	NO



	Guerrero		
13	Prof. José E. Troncos Ojeda	Alcalde distrital de Suyo.	SI
14	Ing. Guido Rojas Hernández	Alcalde distrital de Pacaipampa.	SI
15	Prof. Manuel R. Córdova García	Alcalde distrital de Frías.	SI
16	Prof. Luis A Gonzales Timoteo	Director de la I. E. "Señor Cautivo"	SI
17	Sr. Segundo H. Merino Cunya	Secretario Técnico Encargado del COPROSEC	SI

Seguidamente el Sr. Segundo merino Cunya Secretario Técnico Encargado del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, dio a conocer que se ha convocado a los representantes de las juntas vecinales e instituciones publicas y privadas, señores delegados de las Juntas Vecinales y Sociedad Civil para que participen del gran evento como es la Primera Audiencia de Seguridad Ciudadana 2021. Seguidamente invita al Señor alcalde y presidente del COPROSEC Provincial de seguridad ciudadana para que dé la bienvenida a todos los asistentes y dar inicio a la **TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.**

Se da inicio a la I audiencia pública con la siguiente agenda:

1. Inscripción de los participantes que harán uso de la palabra uno por institución o persona natural identificada o persona natural identificado con su DNI.
2. Presentación de los miembros del COPROSEC Y CODISEC.
3. Palabras del presidente del comité provincial y distrital de seguridad ciudadana.
4. Exposición del informe por parte de los miembros integrantes del COPROSEC Y CODISEC.
5. Logros de la sub gerencia de Seguridad Ciudadana
6. Intervención de los representantes de las organizaciones vecinales.
7. Respuesta de los participantes
8. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PRIMERO. - El señor Baldomero Marchena Tacure, alcalde y presidente del comité provincial de seguridad ciudadana agradeció la presencia a cada uno de los presentes por asistir a la tercera audiencia publica informando que se esta dando cumplimiento a la Ley 27933, según el artículo 24; su persona es responsable de convocar e instalar las sesiones del consejo provincial de seguridad ciudadana en un plazo no mayor de diez días a partir del inicio de sus funciones al inicio de cada año fiscal y que esta audiencia tiene como finalidad informar el desarrollo de las actividades en lo que

Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos Solo Faltas |||||T|||
"Somos Humanos, No Tenemos Precio, Denuncia La Trata"



respecta a la seguridad ciudadana en la provincia de Ayabaca de acuerdo a lo plasmado en el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, así mismo según el artículo 39; mecanismo de consultas públicas, los comités provinciales de seguridad ciudadana sus respectivas secretarías técnicas realizan por lo menos una consulta pública ordinaria cada trimestre por lo que invita al Prof. Julio Rivera Córdova responsable de la elaboración, ejecución y monitoreo del Plan provincial de seguridad 2021 para su exposición.

SEGUNDO- Prof. Julio Rivera Córdova, encargado de la elaboración, formulación y ejecución del plan Provincial de -seguridad Ciudadana, informo que de acuerdo a la ley 27933 se tiene que dar el debido cumplimiento como ya lo menciono el señor presidente se ha instalado dentro de los 10 primeros días del inicio de año el comité provincial de seguridad ciudadana, se ha ratificado en el

cargo al señor secretario técnico informo que el CORESEC-PIURA aprueba con informe N°37-2021/GRP-CORESEC-ST, con fecha 15 julio del 2021, declara apto para su implementación el plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Que con fecha 12 de agosto se realizó la sesión de consejo municipal tomando como acuerdo concejal N°066-2021-MPA- "C" se sustentó los objetivos que tiene el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana teniendo como resultado la Ordenanza Municipal N°011-2021-MPA-"CM". Que aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 Ayabaca.

En estos meses se ha venido trabajando en conjunto con las diferentes instituciones involucradas para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 que provocaron la muerte de diferentes familias.

Durante estos meses se ha realizado reuniones a través del zoom, vía Google meet, realizando coordinaciones a través del teléfono y wasapst.

Actualmente la sub gerencia de seguridad ciudadana cuenta con dos motos lineales para patrullar las diferentes calles de la provincia.

Asimismo, se invoca a cada uno de los presentes a contribuir en aportes de acuerdo a la necesidad de sus diferentes barrios en lo que respecta a la seguridad ciudadana porque con el apoyo de ustedes se seguirá manteniendo la paz y la tranquilidad.

TERCERO. -PREGUNTAS DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC Y CODISEC Y LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTE:

Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaría Ayabaca presente un informe breve con puntos exactos de lo que viene realizando en coordinación con serenazgo y las autoridades de la provincia y distritos, que esta con predisposición para prevenir con Fiscalización de cierres de Discotecas y lugares en donde venden licor de acuerdo a las diferentes intervenciones que se está realizando.



El Lic. Eremico Abad Chumacero dio su informe del área de fiscalización dijo que el Gobierno dispuso, mediante el Decreto Supremo 025-2021-SA, la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 3 de setiembre del presente año, debido a la presencia de la COVID-19 en nuestro país, que han realizado la fiscalización de discotecas, restaurantes, licorerías, cevicherías para dar orientaciones y dar frente a la emergencia sanitaria.

El sr. Mario Villalta del distrito de Sicchez dio su aporte importante sobre el retraso del plan de acción de su distrito y al igual que el trabajo de COPROSEC-A se esta realizando un trabajo arduo recalco que es importante la visita de los integrantes del COPROSEC -Ayabaca a los CODISEC de los diferentes Distritos.

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A se presentó como nuevo integrante y que tiene toda la disposición de coordinar y ayudar en beneficio de la educación y bien estar de la población

El señor Augusto Quinde Paimas manifestó su preocupación sobre un evento bailable que se va a realizar en las fechas 4, 5 y 8 y 9 de setiembre por ello necesita apoyo policial para intervenir en dicho evento que se realizara en el campo deportivo de Paimas bajo.

El Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaria Ayabaca le dijo que va a realizar las coordinaciones para que pueda brindar el apoyo que necesita de acuerdo a las medidas correspondientes.

El Sr. Julio Navarro alcalde del Distrito de Montero acoto que se ha realizado una reunión en donde uno de los acuerdos fue que no se realice ningún evento ya que se viene una tercera ola de contagio, en cuanto a las licencias de los locales los propietarios se niegan a acercarse hacer sus pagos correspondientes.

El Sr. Segundo Merino Cunya respondió que hay que conversar con su gobernados y comisario para que se formalice con la subprefectura y la policía nacional y pueda brindar el apoyo que necesitan, también pueden coordinar con las Rondas Campesinas ya que son aliados muy importantes para ayudar en el orden de nuestra comunidad.

El My. ® Pedro Pablo Segura Espinoza se unió a la participación del Sr. Segundo Merino Cunya argumentando que salió un comunicado oficial donde se prohíbe todo tipo de actividades o reuniones es por ello que la iglesia cerro para evitar el contagio de sus fieles invito a los miembros del CODISEC a realizar un trabajo articulado con las autoridades de acuerdo a los decretos supremos donde se prohíbe todo tipo de actividad social y cultural.

El El Lic. Eremico Abad Chumacero dijo que el virus es letal y le realizo una pregunta al Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A Que hay maestros que están que van a realizar trabajo



presencial con los padres y alumnos de sus Instituciones Educativas ¿Qué acciones se está tomando ante esta acción?

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A respondió que ha tenido una reunión con los directores de Ayabaca y uno de los colegios que esta trabajando es la I. E. de Olleros el cual cuenta con una autorización para realizar trabajo semipresencial y según la norma N°093,193 y 125 no hay ningún problema en realizar trabajo presencial siempre y cuando se respete los protocolos de bioseguridad y en caso que no se cumpla se aplicará las sanciones a los directores que no cumplan los protocolos de sanidad.

El Prof. Manuel Saavedra Ulloa Subprefecto de Ayabaca, realizo su participación invocando a la responsabilidad a todos los participantes ya sea la reuniones virtuales o presenciales y hablo también del trabajo articulado que se esta realizando con las autoridades de la Provincia ya que esto contribuye a cerrar las falencias que existen, invoco a la Policía Nacional a poner papeletas y a dar el ejemplo respetando las medidas sanitarias.

El Sr. Santos Montalván dijo que la ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a tenido muchas modificaciones para mejorar la mesa de concertación y consultas publicas ya sea de manera virtual o presencial y mixta, a ello se puede buscar de manera activa la participación de todos los involucrados cumpliendo los diferentes protocolos de seguridad, que norma de consulta pública obliga a todos los miembro a participar personalmente o virtual para informar las acciones de rendición de cuentas y poner todos un granito de arena para mejorar resultados con una participación activa de un trabajo articulado con todos los miembros y fortalecer a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, se refirió al proyecto 219-2023, que es el Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana que es un buen proyecto que ayudaría a nuestras provincias involucradas.

CUARTO. - SE ASUMIO DIFERENTES COMPROMISOS.

1. El Sr. Segundo Merino Cunya, Que frente a la pandemia de acuerdo con el COER se deben realizar reuniones permanentes para reunir a todas las autoridades para realizar las acciones y evitar el contagio de la población, se invocó al jefe del Centro de salud que realice un informe de como se esta desarrollando la pandemia en esta tercera ola.
2. El Ing. Juan Carlos Córdova se comprometió a fiscalizar y dar las sanciones correspondientes invocando a crear conciencia y que se de el apoyo para una mejora de resultados.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

QUINTO. - El señor Baldomero Marchena Tacure; Alcalde Provincial de Ayabaca y presidente del COPROSEC y CODISEC-Ayabaca agradece infinitamente por la participación la presencia de todos los miembros del COPROSEC, representantes de las diferentes instituciones, sociedad civil y todos los presentes en la audiencia publica correspondiente al I trimestre, donde invoca a seguir trabajando juntos por la seguridad ciudadana de la población de Ayabaca.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 12:45 pm, del día jueves dos del mes de setiembre del dos mil veinte uno se da por concluida la tercera audiencia publica de seguridad ciudadana 2021, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad de acuerdo a ley



Firmado digitalmente por PEREZ GONZALES Wilmer Lino FAU 20131370501 soft Motivo Soy el autor del documento Fecha 08/09/2021 17:13:14 -05:00



MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Ejecutiva 11504
SUBPREFECTO PROVINCIAL AYABACA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - AYABACA
Baldomero Marchena Tacure
Baldomero Marchena Tacure
PRESIDENTE

SECRETARÍA PROVINCIAL DE AYABACA
Segundo C. Merino Cunya
Segundo C. Merino Cunya
SECRETARIO TECNICO SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad de Gestión Educativa Local
Prof. Abog. Roberto Quiroga Domínguez
Prof. Abog. Roberto Quiroga Domínguez
Director UGEL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA
Guido Manuel Rojas Hernandez
Guido Manuel Rojas Hernandez
ALCALDE



Jorge A. Flores C.
JORGE A. FLORES C.
EC STA.
ORMP - 04A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUYO - AYABACA, PIURA
José Edgar Troncoso Ojeda
JOSÉ EDGAR TRONCOSO OJEDA
ALCALDE



DR. CHRISTIAN DANIEL PRADO PARRA
JCFU C.S. - C-4 - AYABACA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Prof. Luis J. González Finales
Prof. Luis J. González Finales
DIRECTOR

JUNTAS VECINALES - AYABACA
Paulino Mayo Carhuatocto
Paulino Mayo Carhuatocto
COORDINADOR PROVINCIAL



Segundo C. Castillo Villalta
SA. 30352558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP

Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos Solo Faltas
"Somos Humanos, No Tenemos Precio, Denuncia La Trata"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Municipalidad Provincial de Ayabaca


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIURA
 PROF. ALMIRAL RICARDO CONDOVA CARRERA
 ALCALDE



Av. Salaverry N° 260
 Telefax (073) 471103
 municipalidadayabaca@hotmail.com
 AYABACA - PIURA - PERU

Visita Ayabaca capital Arqueológica de la Región Piura
 al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos.

Seguridad Ciudadana Compromiso de Todos Solo Faltas |||||TU
 "Somos Humanos, No Tenemos Precio, Denuncia La Trata"